

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE  
VALLEDUPAR - CESAR

SECRETARÍA

AVISO

REF. PROCESO: 20001-33-31-005-2016-0325-00  
CLASE DE NEGOCIO: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: GRACIELA ESTHER MURCIA CONTRERAS  
DEMANDADO: MUNICIPIO DE PAILITAS  
JUEZ: DRA. BIBIANA MARCELA CORDERO VASQUEZ  
APODERADO: DR. FREDY LOPEZ ALDANA

La suscrita secretaria de este Juzgado, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 188 del CPACA, en concordancia con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, procede a efectuar la liquidación de agencias y costas en derecho, ordenada en auto de fecha once (11) de octubre de 2016.

Gastos realizados por:

Costas -----60.000

AGENCIAS EN DERECHO-----\$ 9.433.875

TOTAL LIQUIDACION DE AGENCIAS EN DERECHO-----\$ 949.387

De acuerdo con el artículo 110 del Código General del Proceso, la anterior liquidación queda a disposición de las partes para presentar objeciones por el término legal de tres días, que empiezan a contarse el día cuatro (4) de mayo de 2017, a las 8:00 de la mañana y vence el día seis (6) de mayo de 2017 a las 6:00 de la tarde; lo que hace constar en aviso que se fija en un lugar visible de la secretaria por un día el día tres (3) de mayo de 2017 a las 8:00 am de la mañana.

MAYRA ALEJANDRA ORTIZ FRAGOZO

Secretaria

JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE  
VALLEDUPAR - CESAR

SECRETARÍA

AVISO

REF. PROCESO: 20001-33-31-005-2016-0057-00  
CLASE DE NEGOCIO: EJECUTIVO  
DEMANDANTE: YUNIS ALEXA ANGULO SALAZAR  
DEMANDADO: MUNICIPIO DE CHIRIGUANÁ  
JUEZ: DRA. BIBIANA MARCELA CORDERO VASQUEZ  
APODERADO: DR. LEONARDO HERNANDEZ MOSQUERA

La suscrita secretaria de este Juzgado, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 188 del CPACA, en concordancia con el numeral 1º del artículo 366 del Código General del Proceso, procede a efectuar la liquidación de agencias y costas en derecho, ordenada en auto de fecha once (11) de octubre de 2016.

Gastos realizados por:

Costas -----60.000

AGENCIAS EN DERECHO-----\$ 14.982.013

TOTAL LIQUIDACION DE AGENCIAS EN DERECHO-----\$15.042.013

De acuerdo con el artículo 110 del Código General del Proceso, la anterior liquidación queda a disposición de las partes para presentar objeciones por el término legal de tres días, que empiezan a contarse el día cuatro (4) de mayo de 2017, a las 8:00 de la mañana y vence el día seis (6) de mayo de 2017 a las 6:00 de la tarde; lo que hace constar en aviso que se fija en un lugar visible de la secretaria por un día el día tres (3) de mayo de 2017 a las 8:00 am de la mañana.

MAYRA ALEJANDRA ORTIZ FRAGOZO

Secretaria